

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000166 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 01 MAR 2010

VISTO:

El Informe Nº 050-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de fecha 24 de febrero del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000435-2009/GOB. REG. TUMBES – P de fecha 04 de junio del 2009 **AUTORIZAN** un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional Tumbes, para el Año Fiscal 2009, hasta por la suma de **TRES MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'012,638.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, mediante documento del visto la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial infiere que se debe modificar el detalle del Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000435-2009/GOB. REG. TUMBES – P al haberse consignado, erróneamente, el concepto de Ingresos y Gastos;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000166-2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 01 MAR 2010

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE el detalle del Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000435-2009/GOB. REG. TUMBES – P de fecha 04 de junio del 2009; de acuerdo como se indica a continuación:

DICE:

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		3'012,638.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		3'012,638.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461		3'012,638.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEPARTAMENTO TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES
 FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

DEBE DECIR:

INGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		3'012,638.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		3'012,638.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461		3'012,638.00

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Manuel M. Sarango Canales
RESP. DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000166 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 01 MAR 2010

EGRESOS

- SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
- PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEPARTAMENTO TUMBES
- UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES
- FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
- RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO 2º: QUEDA inalterable la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000435-2009/GOB. REG. TUMBES – P con excepción de lo dispuesto por la presente.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
Ing. Wilmer F. Dios Benites
PRESIDENTE

